



RESOLUCIÓN N° 051. -

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022”.

-1-

Asunción, 04 de febrero del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 60/22 de fecha 01 de febrero del 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”; el Dictamen N° 060/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 60/22 de fecha 01 de febrero del 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la emisión una Resolución disponiendo la contratación y asignación de funciones a servidores públicos bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 30 de setiembre del 2022, de conformidad a lo establecido en la Resolución SFP N° 50/22 de fecha 26 de enero del 2022

Que, por Providencia N° 024/22, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual debe ser imputado en el Rubro 144 “*Jornales*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

Que, por Providencia DG AJ N° 79/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 060/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde comunica que no encuentra objeciones para que la Máxima Autoridad disponga la contratación por vía de la excepción al concurso de méritos a servidores públicos, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 30 de setiembre del 2022, y autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos.

M. Agr. María Carmela Torres de Ovica.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 051. -

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DISPONER la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

RUBRO 145 - HONORARIOS PROFESIONALES						
ÍTEM	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	FUNCIÓN	REPARTICIÓN	SALARIO (Guaraníes)
1	5.085.326	AVALOS CESPEDES	HILCE ROCIO	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACION DE INSUMOS	3.000.000
2	4.614.562	BOGADO GONZALEZ	CYNTHIA LORENA	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
3	3.613.545	BRIZUELA MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
4	3.485.778	NUÑEZ PAREDES	ENRIQUE FABIAN	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
5	5.723.305	VELAZQUEZ ESPINOLA	ARMANDO GABRIEL	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
6	5.795.183	CHAVEZ CUENCA	GLADIS NOEMI	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
7	3.419.542	ESCANDRIOLI FLORES	ANTONIO JUAN ESTEBAN	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZÚ	4.500.000
8	4.386.757	FERNANDEZ CANO	CELSO ANTONIO	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO	3.500.000
9	2.898.361	GILL MAIRHOFER	FABIANA MAGALI	PROFESIONAL	UNIDAD DE OBRAS	4.500.000
10	3.554.037	GODOY FRETES	JUAN JOSE	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	4.500.000
	5.185.949	GONZALEZ ENCISO	MIGUEL ANGEL	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL ITAPÚA NORTE	3.500.000



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 051.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022”.

-3-

12	2.926.187	MEDINA ACOSTA	DIEGO MARCELO HORACIO	TÉCNICO	DIRECCIÓN DE AGROQUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS	3.500.000
13	5.014.837	PORTILLO FRANCO	MARYAM JAZMIN	TÉCNICA	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO	3.500.000
14	3.805.625	VASQUEZ BARAHONA	ORLANDO ANIBAL	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
15	3.011.886	ZUNINI ORTEGA	RUBEN DARIO	INSPECTOR/A OFICIAL AUTORIZADO/A	OPI- ITA ENRAMADA	3.500.000
16	4.968.266	OVIEDO MONGELOS	MONICA ELIZABETH	AUXILIAR FITOSANITARIO	OPI-PUERTO SEGURO	3.500.000

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 30 de setiembre del 2022.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.
FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL
RG/ct/mc/dr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

